

**ACTA DE LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE
ASUNTOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL
28 DE JUNIO DE 2022.**

A las catorce horas con siete minutos del veintiocho de junio de dos mil veintidós, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **cuarta sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

Orden del día

Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con relación al procedimiento de administración directa de recursos públicos de la comunidad indígena Wixárika de Tuxpan, ubicada en el municipio de Bolaños, Jalisco, que cierra fase preparatoria, abre fase de análisis, señala fecha para mesa de diálogo, ordena vista a las partes y al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Desarrollo de la sesión

Consejera electoral presidenta de la comisión Zoad Jeanine García González:

Buenas tardes a las integrantes de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan en esta sesión, a la Directora de Igualdad de Género y no Discriminación, quien funge como secretaria técnica de este órgano colegiado y que participamos el día de hoy en términos de la convocatoria efectuada el veintisiete de junio de dos mil veintidós y, siendo las catorce horas siete minutos del día veintiocho del año en curso, iniciamos la cuarta sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.

En ese sentido, le solicito a la secretaria técnica que verifique la asistencia a la presente videoconferencia y si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.

Secretaria técnica María Rosas Palacios: Con mucho gusto consejera presidenta. Doy cuenta, que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales, así como a los correos particulares de los representantes, propietarios y suplentes, de los partidos políticos nacionales y locales, el día 27 de junio del año en curso, se convocó oportunamente a las y los integrantes de esta comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y el documento relacionado con el tema a tratar en la presente sesión.

Doy cuenta que participan en esta videoconferencia, la maestra **Claudia Alejandra Vargas Bautista**, consejera integrante; así como usted **Zoad Jeanine García González**, consejera presidenta de esta comisión; por parte de la representación del Partido de Acción Nacional, se encuentra con nosotros el licenciado **Luis Alberto Muñoz Rodríguez**; por parte de la representación del Partido Revolucionario Institucional, se encuentra el licenciado **Enrique Velázquez Aguilar**; así como por parte de la representación del partido político HAGAMOS, el licenciado **Diego Alberto Hernández Vázquez**, y su servidora **María Rosas Palacios**, Directora de Igualdad de Género y no Discriminación, en mi calidad de secretaria técnica. Por lo tanto, hay quórum presidenta.

Consejera electoral presidenta de la comisión Zoad Jeanine García González: Muchas gracias secretaria, una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum, por la secretaria técnica, se declara formalmente instalado este órgano colegiado, no obstante, no quiero dejar pasar la oportunidad de dar cuenta que la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez, quien también integra esta comisión, no asiste por causas ajenas a su voluntad, por lo tanto, se justifica su inasistencia, y a continuación solicito a la secretaria técnica que continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretaria técnica María Rosas Palacios: Claro que sí consejera presidenta, en el orden del día, tiene como punto único, la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. Perdón, primero vamos por la aprobación del orden del día.

Consejera electoral presidenta de la comisión Zoad Jeanine García González: Muchas gracias secretaria. Pordría darnos cuenta del orden del día, por favor.

Secretaria técnica María Rosas Palacios: Sí, punto único: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con relación al procedimiento de administración directa de recursos públicos de la comunidad indígena wixárika de Tuxpan, ubicada en el municipio de Bolaños, Jalisco, que cierra la fase preparatoria y abre fase de análisis, señala fecha para la mesa de diálogo, ordena vista a las partes y al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Consejera electoral presidenta de la comisión Zoad Jeanine García González: Muchas gracias secretaria técnica. Pongo a su consideración el orden del día y aprovecho también para poner a su consideración, la posibilidad de dispensar la lectura de dicho documento, toda vez que fue circulado con anticipación.

Al no haber intervenciones, le solicito a la secretaria técnica que someta a votación de quienes integramos esta comisión, con derecho a voto, sobre la aprobación del orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Secretaria técnica María Rosas Palacios: Con mucho gusto consejera presidenta. En votación económica, pregunto a las consejeras integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos, quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González:	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	2		

Aprobado por unanimidad.

Consejera electoral presidenta de la comisión Zoad Jeanine García González: Gracias secretaria, por favor dé cuenta con el único punto listado en el orden del día.

Secretaria técnica María Rosas Palacios: Así es, pues el proyecto único es sobre el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con relación al procedimiento de administración directa de recursos públicos de la comunidad indígena wixárika de Tuxpan, ubicada en el municipio de Bolaños, Jalisco, que cierra fase preparatoria, abre fase de análisis, señala fecha para mesa de diálogo, ordena vista a las partes y al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Consejera electoral presidenta de la comisión Zoad Jeanine García González: Muchas gracias secretaria técnica, por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria técnica María Rosas Palacios: Con gusto.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se declara el cierre de la fase preparatoria y se abre la fase de análisis en relación al procedimiento de la consulta relacionada con la entrega de recursos económicos por parte del ayuntamiento de Bolaños a la comunidad wixárika de Tuxpan para su administración directa.

Segundo. Se señalan las once horas del viernes ocho de julio del dos mil veintidós, para la celebración de la mesa de diálogo, con el objetivo de dirimir el porcentaje poblacional que representa la comunidad wixárika de Tuxpan, respecto de la población del municipio de Bolaños, Jalisco; se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique y convoque a las partes, en la diligencia de que a la fecha de que se han realizado las gestiones interinstitucionales correspondientes y la misma se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto de Información, Estadística y Geografía de Jalisco, cita en Calzada de los Pirules número 71, colonia Ciudad Granja, código postal 45010, del municipio de Zapopan, Jalisco. Al efecto, este

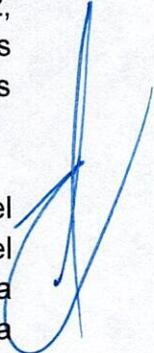
Instituto Electoral brindará a las autoridades tradicionales las facilidades necesarias en cuanto a transporte, hospedaje y alimentos se refiere. 

Tercero. Se solicita a la Comisión Estatal Indígena del Estado, autoridad también vinculada al cumplimiento del asunto que nos ocupa, que en el uso de sus atribuciones, gestione la asistencia de personas traductoras a la celebración de la próxima mesa de diálogo.

Cuarto. Se instruya a la Secretaría Ejecutiva para que dé vista a las partes en los términos establecidos en el considerando VI de este acuerdo, se apercibe que la no asistencia o ausencia de manifestación de parte de la autoridad municipal, en modo alguno impedirá el desahogo de la mesa a la cual se les ha convocado, ello según se previó en el acuerdo IEPC-ACG-015/2022.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que dé visa al tribunal electoral local, en los términos establecidos en el considerando VII de este acuerdo.

Sexto. Se tiene al Gobernador Tradicional de Tuxpan del municipio de Bolaños, Jalisco, designando como comisionados a Óscar Bautista Muñoz, Joel Chino López, Carlos Chino López y Ubaldo Rentería Regino, para que lo representen en las mesas de diálogo y negociación, así como que puedan ser notificados de todos los asuntos correspondientes al presente asunto.

Séptimo. Se instruye a la Dirección del Secretariado para que realice el seguimiento y ejecución de este acuerdo para efectos informativos comunique el presente acuerdo a consejeras y consejeros integrantes del Consejo General y para todos los efectos legales y administrativos correspondientes a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, así como la totalidad de las autoridades vinculadas por la autoridad jurisdiccional. 

Es cuanto.

Consejera electoral presidenta de la comisión Zoad Jeanine García González:
Muchas gracias secretaria técnica, antes de poner a su consideración el proyecto que nos ocupa, quisiera contextualizar un poco el asunto, y decir que este proyecto 

que se pone a consideración de este órgano colegiado, tiene como principal objetivo dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado, en el expediente del juicio de ciudadanía 5 del 2019, en la que se reconoció el derecho de la comunidad indígena wixárika de Tuxpan de Bolaños, ubicada precisamente en el municipio de Bolaños, su derecho a la administración directa de los recursos económicos que le corresponden, como un elemento necesario para materializar plenamente su derecho al autogobierno y autonomía en el ámbito comunitario, y que este derecho se encuentra consagrado en el artículo 2 de nuestra Carta Magna y que busca impulsar el desarrollo de los pueblos originarios, fortalecer sus economías, mejorar sus condiciones de vida, y en ese sentido, obliga a las autoridades municipales a determinar equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades puedan administrar de manera directa para fines específicos, es decir, que ellos tengan la posibilidad de determinar cuál sería el destino de estos recursos y, en ese sentido fue que el Tribunal Electoral del Estado vinculó a este instituto a llevar a cabo una consulta a la comunidad referida, pública, libre e informada, sobre la determinación de los aspectos cualitativos y cuantitativos relacionados con esta administración directa de recursos y que esta consulta se realice a través de sus autoridades tradicionales.

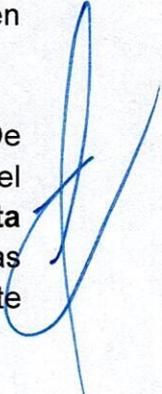
Es así que, además de vincular a este órgano para la organización de la consulta, también vincula a otras autoridades estatales, como lo es la Secretaría de Hacienda y Finanzas, como la Auditoría Superior del Estado, como el Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado, y por supuesto a la autoridad municipal de Bolaños, y en términos, también a la Secretaría General de Gobierno del Estado no quiero omitirlo, y en términos generales, lo que se propone, ya leyó María los puntos de acuerdo, sin embargo, en el acuerdo emitido por el Consejo General, para dar cumplimiento a esta sentencia en dos mil veintidós, el acuerdo 15 de este año, se establecieron una serie de fases que estaríamos agotando antes de llegar a la consulta, entre ellas, la fase preparatoria que consistió en solicitar información a diversas autoridades y una vez que hemos cumplido con esa parte, entra la comisión al análisis, es ya otra de las fases, el análisis de la información y por eso es que estamos determinando poner a la vista de las partes toda esta información recabada y como comisión hacemos un análisis de la misma, de ahí encontramos que hay una diferencia en el dato poblacional que nos proporciona el Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de

Jalisco, esto por una razón, hay diversas fuentes de donde se obtiene estos datos, por lo tanto, consideramos importante citar a una mesa de diálogo, tanto a las autoridades tradicionales de la comunidad indígena como a las autoridades municipales y que a partir de ahí se pueda determinar este dato poblacional y la estamos citando para el día ocho de julio a las once horas en las instalaciones de ese Insituto. 

Por otra parte, damos vista al Tribunal, sobre cuál ha sido todas las actuaciones, tanto de este instituto como de las propias autoridades, entre ellas de la autoridad municipal, que en la fase preparatoria no ha dado respuesta a los requerimientos que se le han postulado, solicitó una prórroga, pero aun cuando se le concedió, no ha respondido, y entonces es importante ponerlo a consideración del tribunal, para efecto de buscar que esto no sea un obstáculo que dilate aun más el cumplimiento de esta sentencia.

En términos generales, creo que eso es el contenido del proyecto y, lo pongo ahora a consideración.

No habiendo intervenciones, le solicito a la secretaria técnica que consulte en votación nominal respecto a la aprobación del mismo.

Secretaria técnica María Rosas Palacios: Con gusto consejera presidenta. De manera previa también, me gustaría dar cuenta que se ha unido a esta reunión el representante de Movimiento Ciudadano, el licenciado **Oscar Amézquita González**. Bueno, prosigo, en votación nominal, pregunto a las consejeras electorales, el sentido de su voto con relación al proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista 

Consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

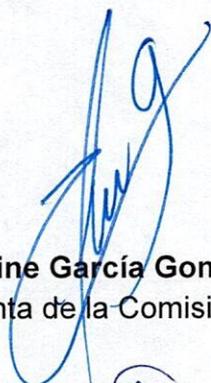
Secretaria técnica María Rosas Palacios: Maestra Zoad Jeanine García González.

Consejera presidenta de la comisión Zoad Jeanine García González. A favor. 

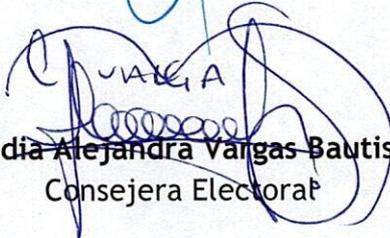
Secretaria técnica María Rosas Palacios: El proyecto se ha aprobado por unanimidad de las consejeras presentes.

Consejera electoral presidenta de la comisión Zoad Jeanine García González: Muchas gracias secretaria técnica y no habiendo más asuntos agendados en el orden del día, damos por concluida la presente sesión, siendo las catorce horas veinticinco minutos del día de la fecha, agradezco la presencia virtual de cada una y cada uno de ustedes.

Que tengan una bonita tarde.



Zoad Jeanine García González
Presidenta de la Comisión



Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera Electoral



María Rosas Palacios
Secretaria Técnica

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **cuarta sesión extraordinaria** de la **Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **28 de junio de 2022**. El video de la sesión puede ser visualizado en el enlace siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=rXMBYNxzlfg>